



## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Rionegro, Antioquia, agosto cuatro (04) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA
DEMANDADO	URIEL ALBERTO HINCAPIE QUIROS
RADICADO:	2017 00571
INTERLOCUTORIO	569

De acuerdo a la petición que antecede, elevada por el señor URIEL ALBERTO QUIRÓS HINCAPIE, se informa que los títulos que obran a disposición del proceso, todos fueron descontados al señor NELSON HERNAN LOTERO ROJAS, codemandado, quien si es su interés deberá solicitar la devolución de los mismos.

Ahora bien, frente al oficio 1351 de desembargo, encuentra el Juzgado que el mismo fue entrega a ambos demandados, quienes deberán presentarlo ante su empleador.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**JENNY QUIRÓS VÁSQUEZ**

**JUEZ**

01E

<p style="text-align: center;"><b>CERTIFICO</b></p> <p>Que el auto anterior es notificado por <b>ESTADOS</b> N° _____, fijado en la Secretaría del Juzgado Primero Civil Municipal de Rionegro Antioquia, el _____, a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">SECRETARIA</p>
---